

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACIÓN de los individuos nombrados en 15 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en primero de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Pedro Gandía García	Cartero de la estación férrea de Albacete.	Albacete.
Fernando Sánchez Ruiz	Idem de Casas de Valiente	Idem.
Justo Cuevas García	Idem de Casas de Ves	Idem.
Juan de Dios Jimena Parra	Idem de Balsas de Ves	Idem.
Faustino Fernández González	Peatón de Casas de Ves a Villar de Ves.	Idem.
José Catalán Carrasco	Cartero de Madrigueras	Idem.
Angel Sánchez Cañete	Peatón de Bienservida a Cotillas	Idem.
Juan Sánchez Navarro	Idem de Bogarra a La Sarguilla	Idem.
Emilio Egca Martínez	Cartero de Beniardá	Alicante.
Antonio Esteban Barceló	Peatón de Salinas a Sax	Idem.
Francisco Saldaña Caparrós	Cartero de Lucainena de las Torres	Almería.
Joaquín García Abad	Idem de Nacimiento	Idem.
Antonio Estévez Sánchez	Peatón de Aguadulce a Marchal de Antón López	Idem.
Benito González Rodríguez	Cartero de Grajos	Avila.
Santos Sánchez López	Idem Sanchorreja	Idem.
Francisco Olmos Claros	Idem de Carmonita	Badajoz.
Vicente Jaut Moreno	Idem de Orellana de la Sierra	Idem.
Bartolomé Castelló Torres	Idem de Nuestra Señora del Pilar	Baleares.
Serafín Sart Artigas	Idem de San Miguel	Idem.
Félix Serrano Valderrama	Idem de los Barrios de Bureba	Burgos.
Ponciano Elvira Oliveras	Idem de Moncalvillo de la Sierra	Idem.
Agustín Manzanal Mostaza	Idem de Orón	Idem.
Antonio Torres Barriosuso	Idem de Padilla de Abajo	Idem.
Plácido López Sáez	Idem de Quintanilla del Monte	Idem.
Felipe Finedo Llano	Idem de Villalba de Losa	Idem.
Francisco Costumero Martín	Idem de Bohonal de Ibor	Cáceres.
Agustín Ortega García	Idem de Talavera la Vieja	Idem.
Juan López López	Idem de Benamahoma	Cádiz.
Antonio Garzón Sánchez	Idem de Campamento	Idem.
José Lago Cuenca	Idem de Puente Mayorga	Idem.
Rogelio Díez Jiménez	Idem de Fontanarajo	Ciudad Real
David Armero del Olmo	Idem de Zancara	Idem.
Ceferino Ferrero López	Peatón de Almadén a Lacerruela	Idem.
Pedro Moreno Cuadrado	Idem de Socuéllamos a la estación	Idem.
Francisco Bonillo Llamas	Cartero de la estación de Alcolea	Córdoba.
Francisco A. Muñoz Serrano	Idem de Las Sileras	Idem.
Manuel González Rodríguez	Idem de Santa Eugenia de Riveira	Coruña.
Manuel Clemente Minguilón	Idem de Santiago del Burgos	Idem.
Francisco Moreira Varela	Idem de Zas	Idem.
Cipriano Martínez Gómez	Idem de Cañavera	Cuenca.
Jacinto Juanola Plana	Idem de Santa Pau	Gerona.
Juan Oliveras Anguita	Idem de Terradas	Idem.
Juan Tranche Negués	Idem de Viladrau	Idem.
Francisco Mercader Taberner	Peatón de Viladrau a San Vicente de Espinervas	Idem.
Fidel Simón Gayoso Sánchez	Cartero de Armuña a Tajuña	Guadalajara.
Mariano Muela Tello	Idem de Cobeta	Idem.
Luis Villar Guerrero	Idem de Maranchón	Idem.
Leandro Salas Cerreres	Idem de Trijueque	Idem.
José Padilla Ortiz	Idem de Carona	Jaén.
Antonio Ortega Liébana	Peatón de Torre del Campo a la estación	Idem.
José Franco Carpi	Cartero de Angues	Huesca.
Joaquín Oncius Arasanz	Idem de Burgasé	Idem.
Longinos Broto Sopena	Idem de Escalona	Idem.
Benjamín Aguilar Viñas	Idem de Güel	Idem.
Joaquín Lanao Sopena	Idem de Serraduy	Idem.
Julián González Díez	Idem de Aleje	León.
Francisco Arias González	Idem de Camponaraya	Idem.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Bantos Rodríguez Rodríguez	Cartero de Fuentes-Nuevas	León.
Antonio Valencia Vivas	Idem de Jiménes de Jamuz	Idem.
Fiorantino Manilla Alvarez	Idem de Villanueva de Omaña	Idem.
Francisco Fernández González	Peatón de La Bañeza a Villalís	Idem.
Benito García García	Idem de Cuatros a Cascante	Idem.
Eladio Gutiérrez García	Peatón de Cuatros a Valsemana	Idem.
Cástor García Rodríguez	Idem de El Otero a Ferreras del Puerto	Idem.
Esteban Alonso Martínez	Idem de Palacios del Sil a Matalabella	Idem.
José Gutiérrez López	Idem de Valencia de Don Juan a la estación	Idem.
José Casé Angelina	Cartero de Gorri	Lérida.
José Roca Reñé	Idem de Valbona de las Monjas	Idem.
Eugenio Vicario Vicario	Idem de Canales de la Sierra	Lagrofio.
Prudencio Ruiz Gómez	Idem de Treviana	Idem.
Antonio Vila Rodríguez	Idem de Balboa	Lugo.
Vicente Zarza Martín	Peatón de Cenicientos a Sotillo de la Adrada	Madrid.
José Ruiz Hernández	Idem de Daganzo a Rivatejada	Idem.
Francisco Banguero Salazar	Cartero de Almargen	Málaga.
Manuel Blázquez Segura	Idem de Igualaja	Idem.
Francisco Macías Laque	Idem del Puerto de la Torre	Idem.
José Villodres Ortega	Idem de Valle-Niza	Idem.
Francisco Román Arca	Peatón de Salinas a Villanueva de Tapia	Idem.
Lorenzo Castillo Provencio	Idem de Balsicas a Roldán	Murcia.
Fructoso Puyol Paulo	Cartero de Carcastillo	Navarra.
Victor Moreno de la Fuente	Idem de Echalar	Idem.
Vicente Pardo Balsoiro	Idem de Milagro	Idem.
Silvestre Labari Landa	Idem de Zuasti	Idem.
José Areas Pérez	Idem de Albarellos	Orense.
Manuel Chao Araujo	Idem de Arneses	Idem.
Camilo Muradas Otero	Idem de Beariz	Idem.
Aurelio Nogueira Neira	Idem de Boborás	Idem.
Antonio Rodríguez Borrajo	Idem de Cantuña	Idem.
Elis'o Barnádez Núñez	Idem de Fradelo	Idem.
José María Fernández Llana	Idem de Mosteiro	Idem.
Domingo Bouillosa	Idem de Nieva	Idem.
Ramón Rodríguez Gómez	Idem de Rial	Idem.
Segundo Rodríguez Quevedo	Idem de San Lorenzo	Idem.
Agapito Pérez Vello	Idem de Santa Comba	Idem.
Valerio Antiveros Rodríguez	Idem de Santa Marina del Puente	Idem.
José Losada Perrín	Idem de Sas de Penelas	Idem.
Mariano Martín Imaz	Idem de Anleo	Oviedo.
Laureano Fernández Rodríguez	Idem de Celón	Idem.
Francisco López Alva	Idem de Cibeá	Idem.
Casimiro Rodríguez Alvarez	Idem de Regla de Perandones	Idem.
Manuel Junquera García	Idem de Serín	Idem.
Juan Revuelta Jiménez	Idem de Villacibrán	Idem.
Pedro Pegaço Fernández	Peatón de Cangas de Onís a la estación del tranvía	Idem.
Ceferino Díez Gutiérrez	Cartero de Arefios	Palencia.
Felipe Miguel Duque	Idem de Olmos de Ojeda	Idem.
Luciano Mateos Salvador	Idem de Ravenga de Campos	Idem.
Mariano Barreda Díaz	Idem de Villaeles de Valdavia	Idem.
Marcelino García Hoyos	Peatón de Quintanilla de las Torres a Quintanas de Harmuguera	Idem.
José García Abal	Cartero de Combarro	Pontevedra.
Manuel Camiña Cerdeira	Idem de Guisande	Idem.
José A. Fernández Piñeiro	Idem de Lagé	Idem.
Manuel Pereira Pereira	Idem de Petelos	Idem.
Jesús Bermúdez Fariña	Idem de Julián de Guimarey	Idem.
Rosendo Alonso Prieto	Idem de Sangenjo	Idem.
Manuel Sangiao Valcárcel	Peatón de la Estrada a Balboa	Idem.
Pedro Sánchez Holgado	Idem de Yecla	Salamanca.
Gregorio Villoslada Pascual	Idem de Aldehuéla de la Bóveda a Sando	Idem.
Celestino Seco Cáceres	Idem de Cantalapietra a Zorita de la Frontera	Idem.
Isidoro Bermejo Moreno	Idem de Salamanca a Aldealengua	Idem.
Celestino Cotera Allende	Cartero de la Hermida	Santander.
Juan Monasterio Fernández	Peatón de Pesués a Pechou	Idem.
Aniceto Muñoz Cano	Cartero de Fuentesauco de Fuentidueña	Segovia.
Emilio Valiente Pedraza	Peatón de los Corrales a la estación de Pedrera	Sevilla.
Guillermo García Enciso	Cartero de Langa de Duero	Soria.
Antonio Samper Lahoz	Idem de Orta	Tarragona.
Miguel Recaséns Vendrell	Peatón de Salomé a Las Masas	Idem.
Joaquín Royo Zapater	Cartero de Seno	Teruel.
Amaro Gómez Fernández	Idem de Carmena	Toledo.
Galo Bravo Carbonero	Idem de Valdeverdeja	Idem.
Marcos Brasero Gómez	Peatón de Puente del Arzobispo a Garvín	Idem.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Luis Aguiló Puñet.....	Cartero de la estación de Alfafar-Benafuzer.....	Valencia.
Vicente Martínez Estarlich.....	Peatón da Carlet a la estación.....	Idem.
Antonio Escuriel Vilar.....	Idem de Rafelguarat a Manuel.....	Idem.
Manuel Marino Pascual.....	Cartero de Fariza.....	Zamora.
Alonso Alberta Vicente.....	Idem de Villamor de la Ladre.....	Idem.
Lope Díez Barrueco.....	Peatón de Santibáñez a Congosto.....	Idem.
Isidro Pérez Marina.....	Idem de Fuentes de Jiloca.....	Zaragoza.
Vicente Rodrigo Esteban.....	Idem de Léera.....	Idem.
Pascual Gil Vicente.....	Idem de Santa Cruz de Grió.....	Idem.
José Felipe García.....	Peatón de Mainar a Fombuena.....	Idem.

Madrid, 15 de Marzo de 1924.—El Director general, José Tafur.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.105

ALVAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Brañueles, de donde se ausentó para Francia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para prestar declaración en sumario por falsedad y estafa contra Santiago García García y Fidel Freile, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 2957

1.106

CAMACHO MORALES, Manuela; domiciliada últimamente en Bujalance; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, para recibirle indagatoria en causa por hurto, número 76 de 1923, instruida por dicho Juzgado. 2975

1.107

EL conocido por Juan "el Piticiti"; domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 145 del año 1923 por el delito de robo contra Alfonso Tomás Jiménez. 3001

1.108

GONZALEZ PEREZ, Manuel; marido de Dolores Martínez Ubeda, comparecerá ante el Juzgado de Cuevas en el término de diez días, al objeto de hacerle saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en su carácter de representante legal de su expresada mujer, en el sumario que se instruye con el número 7 del corriente año sobre tentativa de robo contra Juan Pérez Caparrós (a) Cabo. 2989

1.109

HERNANDEZ COMPANY, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Joaquín Parellada, para notificarle el auto de suspensión de condena en

causa por lesiones, número 341 de 1921, seguida en el Juzgado de Atarazanas de dicha capital; bajo apercibimiento si no comparece de llevarse a cumplimiento la sentencia. 2890

1.110

HERNANDEZ LOPEZ, Juan Francisco; domiciliado últimamente en Lorca, Ranchillos de San Cristóbal; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia el día 27 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, para asistir al juicio oral en causa instruida en el Juzgado de Lorca contra Francisco Terrones Hernández sobre atentado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 2934

1.111

IZQUIERDO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 82; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirle declaración en causa que se instruye por lesiones de Francisco López con el número 332 del año 1923. 2918

1.112

JOUG, Eugenio de; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración en el sumario que bajo el número 11 del año actual se instruye por el delito de estafa. 2984

1.113

LEVY, Haus; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración en el sumario que bajo el número 11 del año actual se instruye por estafa. 2983

1.114

MARTINEZ GUTIAN, Rosa; de cuarenta y cinco años, hija de Mariano y de Juliana, domiciliada últimamente en la calle de Jordán, núm. 6, bajo derecha; comparecerá el día 11 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma, con el núm. 286 del año actual. 4699

1.115

NARANJO ORTIZ, María; de veinte años, hija de Antonio y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle del Cerrillo, núm. 7, segundo, primera puerta; comparecerá el día 11 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma con el núm. 406 del año actual. 4693

1.116

NUÑEZ ALVAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Osuna, calle San Cristóbal, 61; comparecerá como denunciado, con los medios de prueba de que intente valerse, ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, sito en el entresuelo de la Casa Ayuntamiento, Plaza Alfonso XII, a las diez horas del día 11 de Abril próximo venidero, para la celebración de juicio de faltas contra el mismo y otro, por reyerta en estado de embriaguez; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 4703

1.117

OVIEDO TORALINA, Antonia; de cuarenta y seis años, hija de Laurentino y de Paula, domiciliada últimamente en la calle de Antonio Grilo, núm. 13, portería; comparecerá el día 4 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido con el núm. 3.948 del año 1923. 4684

1.118

PAZ PEREZ, Felipe de; de cuarenta y un años, hijo de Basilio y de Felipa, domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 11 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado Municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el núm. 331 del año actual. 4695

1.119

PETREIRO ALONSO, Angel; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, núm. 28, principal; comparecerá el día 11 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 307 del año actual. 4694

1.120

REBELLON BASANTA, Antonio; de veintiocho años, hijo de Ramón y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, núm. 16, Hotel Bonache; comparecerá el día 11 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el núm. 326 del año actual. 4691

1.121 y 1.122

RODRIGUEZ ROELLES, Carmen; de veintitrés años, hija de Gregorio y de Dolores, domiciliada últimamente en la calle de Esparinas, núm. 41, se-

gundo; comparecera el día 11 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el núm. 226 del año actual.

4668

1.123

SAGALERO, Luis; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 58, tercero derecha; comparecerá el día 11 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 88 del año actual.

4665

1.124

SALAS BARRERA, Alfonsa; de veintinueve años, hija de Fernando y de Eugenia, domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, número 19, bajo; comparecerá el día 11 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma con el núm. 285 del año actual.

4696

1.125

SANDOVAL FONTES, Santiago; hijo de Santiago y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Preciados, núm. 5, casa de viajeros; comparecerá el día 4 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el núm. 3.907 del año 1923.

4680

1.126

SEÑORA DE SEGALERVA; domiciliada últimamente en la calle de Lagasca, núm. 121; comparecerá el día 4 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra la misma con el número 3816 del año 1923.

4690

1.127

SERNA DIAZ, Martín; de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y de Melitona, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Grilo, 13, portería; comparecerá el día 4 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el núm. 3.948 del año 1923.

4683

1.128

TERESA BRAVO, Victoriano; de veintisiete años, hijo de Justo y de Tomasa, domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 4 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 3.863 del año 1923.

4672

1.129

TOUTAJADA CARBONELL, Miguel; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Joaquín Parellada, para notificarle la suspensión de condena en causa por hurto, número 407 de 1922, seguida en el Juzgado de Atarazanas de dicha capital; bajo apercibimiento si no comparece de llevarse a cumplimiento la sentencia.

2897

1.130

VALENCIA BALBUENA, Gervasio; de cuarenta y un años, hijo de Albino y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle de San Isidro (Casa de Reconocimiento de Getafe); comparecerá el día 4 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 3.850 del año 1923.

4673

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

2.320

CRUZ JIMENEZ, Amando; hijo de Antonio y de Rosalía, natural de Almería, de estado soltero, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos melados, pelo y cejas negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Almería; procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Infan-

tería de Marina D. Manuel Sánchez Ruiz, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo que le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Almería, 4 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Manuel Sánchez. JM—752

2.321

CUETO RUIZ, Alfonso; hijo de Bernabé y de Ana, natural de Lorca, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, en la actualidad en ignorado paradero, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,660 metros, cuyas señas personales y particulares se desconocen; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Capitán Juez instructor del regimiento Infantería España, D. Pedro Blanco Consuelo, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Lorca, 7 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Pedro Capatán. JG—878

2.322

DIAZ CADENAS, Joaquín; corneta licenciado del regimiento de Infantería de Ceriñola, número 42, domiciliado últimamente en la calle de Luis Aguado, número 8, en el término de Carabanchel Bajo, o en la del Amparo, número 32, de esta Corte; comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de este edicto, ante este Juzgado, sito en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, a fin de recibirle declaración como testigo en una causa.—Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Consejero instructor, Enrique de Alcocer. JG—881

2.323

DOMINGUEZ BARREIRO, José; hijo de Jacinto y de Liberata, natural de Bahiña (Bayona), de estado soltero, profesión labrador; de veinte años; domiciliado últimamente en Bahiña; procesado por falta de presentación en este Trozo el día 20 de Diciembre; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar D. José Rufo Pena.—Bayona, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Rufo Pena. JM—773

2.324

EGUILUZ LACHIONDO, Vicente; hijo de Silvestre y de Filomena, natural de Busturia, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Busturia, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor, D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 7 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—803

2.325

EGUILUZ LAGHIONDO, Vicente; hijo de Silvestre y de Filomena, natural de Busturia, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en Busturia, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en el plazo de noventa días en este Juzgado de Marina, ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—777

2.326

ESCOUSIDO MARAGATO, Joaquín; hijo de Vicente y María Josefa, natural de Mayor (La Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en la Barquera (La Coruña); procesado por el supuesto delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta D. Angel Blanco y Serrano, en la Ayudantía de Marina de Deusto, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde, parándole los juicios que hubiere lugar.—Deusto, 3 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Angel Blanco. JM—809

2.327

FERNANDEZ CASTRO, Vicente; hijo de Pastora, natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas demás señas se desconocen; domiciliado últimamente en Caramiñal se le instruye expediente de prófugo por no recoger la cartilla naval el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de navío, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Matías González Andrés. Caramiñal, 3 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Matías González. JM—805

2.328

FERNANDEZ PAISAL, Juan Bautista; natural de Palmeira (La Coruña), hijo de José y de Vicenta, de treinta y cinco años de edad, casado; procesado por el delito de desertión del vapor "Angela" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—854

2.329

CASTRO LOPEZ, José Benito; natural de Palmeira (La Coruña), hijo

de Juan y de María, de veintiocho años de edad, soltero; procesado por el delito de desertión del vapor "Angela" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—865

2.330

FORREIROS, José R.; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Boers, de estado soltero, de profesión marinero, de veintidós años de edad; ignorándose sus señas; domiciliado últimamente en su pueblo; se le instruye expediente de prófugo por no comparecer el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de navío, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Matías González. Caramiñal, 5 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Matías González. JM—737

2.331

FIGUEIRAS-OTERO, Herminio; natural de Borrón (Pontevedra), hijo de Manuel y de Rosario, de treinta y nueve años de edad, casado; procesado por el delito de desertión del vapor "Angela" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—866

2.332

FLEIXAS BIBILONI, Bartolomé; hijo de Bartolomé y Francisca, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle de Roig, número 9; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Oficial segundo de la reserva naval D. Domingo Picornell Amengual, a formular sus descargos en el expediente que se instruye por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval, y en la advertencia de que de no comparecer a tal efecto en el plazo citado será declarado prófugo. En Palma a 3 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Domingo Picornell. JM—883

2.333

FRAGA FERRO, Antoliano; hijo de José y de Manuela, natural de Guinnarey, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Guinnarey y sujeto a expediente por haber fallado a cubrir una baja producida en esta Comandancia de Artillería de San Sebastián; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería D. Nicolás Abaroa Lete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Enero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Abaroa. JG—850

2.334

FRUNIZ ELGUEZABAL, Francisco; hijo de Cesáreo y de Valentina, natural de Munguía, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor, D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 7 de Febrero de 1924.—José Corral. JM—797

2.335

FRUNIZ ELGUEZABAL, Francisco; hijo de Cesáreo y de Valentina, natural de Munguía de veinte años de edad, profesión marino; domiciliado últimamente en su pueblo, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en este Juzgado de Marina en el plazo de noventa días ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 9 de Febrero de 1924.—José Corral. JM—781

2.336

GARCIA ALBENIZ, Luis; hijo de desconocido y de Isidra, natural de Bilbao, soltero, marinero de oficio, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en expediente que se instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 8 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—753

2.337

GARCIA LOPEZ, Juan; hijo de Juan y de Juana, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, en la actualidad en ignorado paradero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas personales y particulares se desconocen; procesado por la falta grave de desertión por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán del regimiento Infantería de España número 46 D. Pez

dro Blanco Consuelo residente en el cuartel de la Alameda de esta plaza, bajo aperebimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lorca, 7 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Pedro Blanco.

JG—879

2.338

GARCIA MARTINEZ, José (a) "Chinorri"; hijo de desconocido y de Gracia, natural de Bélmez, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión minero, de veintisiete años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bélmez; procesado por desertión; comparecerá en el término de 30 días a contar desde la fecha de la publicación en el *Boletín Oficial* de Córdoba ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo aperebimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Enero de 1924. El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—807

2.339

GARCIA MONGE TELLERIA, Celso M. P.; hijo de Amalio y de Josefa, natural de Irún de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Guernica, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 7 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Corral.

JM—791

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en los autos de juicio universal de concurso necesario de acreedores de D. Julián de San Antonio Puebla, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Coslada (Madrid), promovidos a nombre de la Sociedad Múgica, Arellano y Compañía, domiciliada en Pamplona, se hace público que en la Junta general de acreedores celebrada en 3 del actual ha resultado elegido tercer Síndico D. Romualdo Pérez Adán, vecino de Coslada, en sustitución de D. Antonio Sauzano Rebollar.

Lo que se hace saber por medio del presente, que se fijará en el sitio público de costumbre e insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Alcalá de Henares, 11 de Marzo de 1924.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José M.ª de la Torre.

X—865

MADRID—HOSPITAL

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de este día dictada en los autos que por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 151 de la ley Hipotecaria vigente sigue D. Adrián Vázquez del Saz contra D. Vicente González Colomo, para la efectividad de un préstamo de 75.000 pesetas, consignado en escritura pública, con más los intereses y las costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de 275.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada en la referida escritura y que se describe a continuación:

Una casa ya construida en el ensanche de esta capital, con fachada a la calle de Vallehermoso, número 14 provisional, distrito judicial y municipal de la Universidad. Consta de seis plantas o pisos, y está edificada sobre un solar, cuya figura es un cuadrilátero rectangular, cuyo primer lado orientado al Oeste, linda con la calle de Vallehermoso, en línea de 15 metros; el segundo lado, que es medianería derecha, linda con la casa número 12 de la misma calle, propia del Sr. González Colomo, en línea de 20 metros; el tercer lado, forma tesero, y linda con terreno del señor Marqués de Santo Domingo, contratado con D. Manuel Pradillo, en línea de 15 metros, y el cuarto lado, que es medianería izquierda linda con finca de doña Eulogia Vega, en línea de 20 metros. Estos cuatro lados comprenden una superficie de 300 metros cuadrados, equivalentes a 3.864 pies cuadrados.

Para la celebración del indicado remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de Abril próximo venidero, a las once de su mañana, y se previene: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que los gastos de subasta y posesión en su caso serán de cuenta del mejor postor.

Dado en Madrid a 29 de Marzo de 1924.—Francisco Fabié.—El Secretario, Joaquín Argote.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid a 20 de Marzo de 1924.—El Secretario, ante mí, Joaquín Argote, El Juez, Francisco Fabié.

X—862

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 12 del actual en los autos instados por el Banco Hipotecario de España, contra D. Luis, doña Caridad, doña Vicenta y D. Francisco Aguirre y Fernández, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y por la suma de 212.250 pesetas de la finca siguiente:

Una casa sita en la ciudad de Carthagena, plaza de la Merced o de la Constitución, señalada con el número 10, que consta de piso bajo, entresuelo, principal, segundo y guardilla; ocupa dicha casa en su planta baja y entresuelo 362 metros y 57 decímetros cuadrados y en sus pisos principal y segundo 387 metros y 39 decímetros cuadrados; fué reedificada en el año 1901, y linda: por el frente, o al Oeste, con dicha plaza; por la derecha entrando, o al Sur, con la calle de San Diego; por la izquierda, o al Norte, con la casa de D. José Barco, y por la espalda, o al Este, con la casa número 1 de la calle de San Diego.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Carthagena el día 26 de Abril próximo a las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes sólo ante este Juzgado; la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se cita para la subasta a los deudores D. Luis, doña Caridad y D. Francisco de Aguirre y Fernández, de ignorado domicilio, previniéndoles que podrán evitarla si pagan a dicho Banco el capital, intereses, gastos y costas, y que si no lo verifican les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 13 de Marzo de 1924.—El Secretario, Juan García Inés.—El Juez de primera instancia, A. Santa María.

X—866

PALMA—CATEDRAL

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de

Palma de Mallorca, se ha promovido juicio declarativo de menor cuantía por doña Magdalena y doña Juana Carbonell y Vives y D. Guillermo Carbonell y Vidal, contra D. Juan Carbonell y Vidal y doña Magdalena Fornés Vidal o sus respectivos herederos, sucesores o causahabientes, caso de haber fallecido, para que se declare, entre otros extremos, prescripto el gravamen de 650 libras mallorquinas (2.166,66 pesetas) que acredita D. Juan Carbonell Vidal y a que se halla afecta la finca consistente en botiga, entrosuecos y algarfa, sita en esta ciudad, calle de San Juan Gras, hoy calle de Medinas, número 3, antes números 80 y 81 de la manzana 222 y anteriormente números 102 y 103; y en providencia de 8 del actual se da traslado, con emplazamiento de la demanda a los antedichos D. Juan Carbonell Vidal y doña Magdalena Fornés Vidal y sus respectivos herederos, sucesores o causahabientes, caso de haber fallecido, para que comparezcan en los autos en el término de nueve días, a contar del siguiente hábil al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID, y siendo de ignorado paradero, para que les sirva de emplazamiento se expide la presente, con la prevención que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 10 de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, Sebastián Gazá. X—732

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia de 20 de Febrero último, dictada a instancia de Sebastián Pizá y Garau, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el mismo a fin de obtener la declaración de muerte presunta de don Juan Marcial Pizá Real, hijo de Bartolomé y de Magdalena, natural de Marratxí, nacido en 1828, se emplaza a las personas desconocidas que se crean con derecho para impugnar dicha declaración de muerte presunta, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contaderos del siguiente al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante dicho Juzgado, personándose en forma en los expresados autos, con prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca a 8 de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, Sebastián Gazá. JC—46

PUENTE CALDELAS

D. Rufino Avello y Avello, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en expediente promovido en este Juzgado por doña Josefa Alvela Hernández, de cincuenta y cinco años de edad, dedicada a las labores propias de su sexo, vecina de la parroquia de Aguasantas, Municipio de Cotovad, se ha dictado con fecha 1.º del actual auto declarando la ausencia de ignorado paradero de su marido D. Luis Fernández Riveiro de cincuen-

ta y seis años de edad, natural de la parroquia de Sobrón, Municipio de Villagarcía de Arosa, cuya resolución no surtirá efecto hasta pasados seis meses de su publicación en los periódicos oficiales. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Puente Caldelas a 3 de Marzo de 1924.—El Secretario, Telesforo Valladares.—El Juez, Rufino Avello.

X—863

SANTANDER—ESTE

Don Gerardo Alvarez de Miranda y Valderrábano, Juez de primera instancia del distrito del Este, de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias de juicio universal de adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de nombre por óbito de D. Joaquín Tijero Aja, nacido en Guarnizo, de este partido judicial, quien otorgó testamento ante el Notario-Escribano público que fué de esta ciudad D. Jenaro Sierra en 13 de Abril de 1874, en cuyas cláusulas testamentarias, además de establecer varias mandas y legados a sus parientes, toda vez carecer de herederos forzosos, por haber finado en estado de soltero y no vivir sus ascendientes, funda en el barrio de Rico, del lugar de Guarnizo una escuela para niños y otra para niñas, destinando a tal fin la suma de 240.000 reales de vellón, los cuales se impondrían por sus Albaceas de una manera segura para pagar los sueldos de Maestra y Maestro, añadiendo en otra cláusula que declaraba como sus herederos a sus parientes dentro del cuarto grado del remanente del caudal hereditario. Que con el fin de atender al cumplimiento de alguna de las obligaciones impuestas por el testador, los Albaceas adquirieron por escritura una casa sita en esta población y su calle de Velasco con el número 9 de población, y en cuya escritura de compra se hizo constar que se verificaba tal adquisición para los herederos del Sr. Tijero Aja y para asegurar con sus rentas el pago de las pensiones creadas por el finado; y creyéndose con derecho D. Joaquín Somavilla Tijero, mayor de edad, viudo, vecino de Guarnizo, al remanente de los bienes dejados al fallecimiento del precitado causante, y, por tanto, le corresponde la expresada casa, con la obligación de responder de la carga existente sobre ella para el sostenimiento de las escuelas mencionadas, y con facultad de disponer de ella libremente, aduciendo ser sobrino carnal del causante, cuyo parentesco a tal fin invoca; llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que el reclamante, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de dos meses, con los documentos que justifiquen su personalidad.

Haciendo constar que el presente edicto es el segundo llamamiento por el precitado término, y que ha comparecido al primer llamamiento doña Luisa Torre Tolnado, con licencia marital para ello, y en su nombre

el Procurador D. Isidoro Bascónes, alegando dicha concurrente ser nieta de D. Juan Luis Tolnado Tijero, pariente del fundador aludido en cuarto grado en tiempo en que falleció el precitado causante, habiendo acompañado los documentos justificativos de sus derechos, y la que acude en derecho de representación de su abuelo materno antes mencionado.

Santander, 10 de Marzo de 1924.—El Juez, Gerardo Alvarez de Miranda.—P. S. M., Jesús Escobio.

JC—45

TELDE

D. Agustín Olózaga Martín, Juez municipal de Telde y accidentalmente Juez de primera instancia del partido, por vacante.

Por el presente hago saber: Que en expediente promovido por D. Antonio Santana Alemán, para el cambio de su primer apellido por el de Alemán, para sí y sus descendientes legítimos, he acordado llamar a todos los que se crean con derecho a oponerse, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de tres meses improrrogables desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

D. Antonio Santana Alemán expone que nació en esta ciudad, siendo hijo legítimo de D. Antonio Pablo Santana Expósito y de doña Isabel Alemán Martín, siendo conocido desde su primera edad y apellidándose Alemán en todos los actos de su vida, lo mismo que sus hijos, con exclusión del de Santana, por confundirse con los de origen expósito, y para evitar esas confusiones y perjuicios que puedan irrogarse, solicita autorización para sustituir el primer apellido de Santana por el de Alemán de su madre, de uso corriente en la localidad, y conservando éste también de segundo para sí y descendientes legítimos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia doy el presente en Telde, a 14 de Febrero de 1924.—El Juez, Agustín Olózaga.—Ante mí, Secretario, Narciso Reyes. X—859

JUZGADOS MUNICIPALES

YAIZA

Don Juan Suárez Quintana, Juez municipal del pueblo de Yaiza.

Hago saber: Que hallándose vacante las plazas de Secretario y la de suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Yaiza, 13 de Febrero de 1924.—El Juez, Juan Suárez. JO—4849

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)